



De publicación inmediata: 22/12/2021

GOBERNADORA KATHY HOCHUL

**LA GOBERNADORA HOCHUL FIRMA UNA LEY DE APOYO A BARES,  
RESTAURANTES, CERVECERÍAS Y OTRAS PEQUEÑAS EMPRESAS**

***La legislación S.2743/A.3909 permite la concesión de permisos temporales para nuevos bares, restaurantes y tiendas de abarrotes en la ciudad de Nueva York***

***La legislación S.6256-A/A.7757 amplía los permisos temporales de fabricación a todos los fabricantes de bebidas alcohólicas habilitados en el Estado***

La Gobernadora Kathy Hochul firmó un paquete de leyes que elimina la burocracia y ayuda a los nuevos bares, restaurantes y otros negocios de bebidas alcohólicas para que puedan abrir más rápidamente. La legislación (S.2743/A.3909) permite la concesión de permisos temporales de venta al por menor para los bares y restaurantes que se abran en la ciudad de Nueva York, equiparando estos negocios a los del resto del estado. La legislación (S.6256-A/A.7757) permite la concesión de nuevos permisos temporales de fabricación a las bodegas, cervecerías, sidrerías y destilerías de Nueva York que estén a la espera de la aprobación definitiva de su licencia de fabricación, para que puedan operar y servir a los clientes mientras se tramita su solicitud definitiva.

"Brindemos por los magníficos bares, restaurantes, cervecerías y otras pequeñas empresas que son una parte vital de la economía de Nueva York", **dijo la Gobernadora Hochul**. "Mientras seguimos luchando contra la pandemia, también tenemos que asegurarnos de proteger nuestra economía, y esta legislación reducirá los trámites burocráticos y traerá más clientes a sus puertas lo antes posible para ayudar a las pequeñas empresas a volver a ponerse en pie".

Estos proyectos de ley tienen como objetivo hacer más eficiente la apertura de nuevas empresas. De acuerdo con la ley actual, los negocios de la ciudad de Nueva York no pueden recibir licencias para la comercialización de bebidas alcohólicas temporales; la Autoridad Estatal de Licores (SLA) solo puede conceder licencias para la comercialización de bebidas alcohólicas permanentes, que están sujetas a un largo proceso de revisión. Según la legislación (S.2743/A.3909), la SLA podrá conceder a ciertos negocios de la ciudad de Nueva York licencias temporales para la comercialización de bebidas alcohólicas, cuya tramitación solo llevará unos 30 días, dependiendo del tipo de solicitud. Esto también ayudará al sector gastronómico, que obtiene un tercio de sus ingresos de la venta de bebidas alcohólicas.

**La senadora Jessica Ramos comentó:** "Ante la última crisis que ha afectado a nuestra ciudad, debemos mantenernos firmes en nuestra misión de codificar herramientas que ayuden a nuestros restaurantes y pequeños empresarios a capear lo que podría ser una nueva tempestad. Al firmar mi proyecto de ley, la Gobernadora Hochul dio una gran ayuda a los bares y restaurantes de Nueva York. Son la estructura y la fuente de vida de nuestros barrios, y un proceso uniforme y estatal para las licencias temporales garantiza que podamos paliar el impacto potencialmente devastador de una crisis."

**La asambleísta Inez E. Dickens dijo:**"Las pequeñas empresas de la ciudad de Nueva York ya han pasado por muchas cosas: no deberíamos añadir más obstáculos y trámites burocráticos que impidan su éxito. Por eso nuestra legislación es tan importante; elimina la burocracia y ayuda a garantizar que los bares y restaurantes tengan clientes desde los primeros días de apertura. Estoy agradecida a la Gobernadora Hochul por haber firmado esta ley de sentido común, y a mi compañera legislativa, la Senadora Ramos, por asegurarse de que hagamos el trabajo".

A fin de fortalecer a las pequeñas empresas del sector de la elaboración de bebidas alcohólicas, la legislación (S.6256-A/A.7757) permite a la SLA conceder licencias temporales a las empresas que reúnan los requisitos necesarios, incluidos muchos fabricantes de bebidas artesanales. Normalmente, las licencias tardan seis meses en tramitarse y este periodo de espera hace aún más arriesgado abrir un nuevo negocio en este sector. Con esta nueva legislación, los negocios pueden solicitar una licencia temporal que les permita abrir mientras esperan la aprobación definitiva, lo que evita la acumulación de gastos de renta y mantenimiento una vez montado el local y el equipo.

**La senadora Michelle Hinchey declaró:** "El creciente sector de las bebidas artesanales de Nueva York es una fuente principal de orgullo local y una parte importante de la economía turística y el patrimonio agrícola de nuestro estado. Aumentar nuestra ventaja competitiva en el ámbito de las bebidas artesanales significa crear un entorno empresarial favorable que ayude a estos pequeños emprendedores a llevar sus productos de la granja a la copa, creando al mismo tiempo puestos de trabajo locales. Mi proyecto de ley, elaborado junto con la asambleísta Lupardo, para dar a los nuevos fabricantes de bebidas artesanales la oportunidad de solicitar un permiso temporal de 6 meses, permitirá que más empresas abran sus puertas más rápidamente y empiecen a obtener beneficios antes, lo que es especialmente importante en estos tiempos de dificultades económicas. Estoy enormemente agradecida a la Gobernadora Hochul por haber firmado hoy este proyecto de ley y por haber reconocido la importancia de los permisos temporales como medio para que nuestras nuevas empresas de bebidas artesanales tengan éxito".

**La asambleísta Donna Lupardo manifestó:** "Si una nueva empresa de bebidas artesanales dispone de un local y del equipo necesario para empezar a funcionar, debería poder hacerlo mientras espera el permiso definitivo. Una legislación de sentido común como ésta facilita el funcionamiento y la generación de ingresos de estas empresas en poco tiempo. También señala el valor que damos a esta industria de

categoría mundial, ya que son un pilar del turismo de Nueva York y una parte importante de la agricultura de este país. Espero ver crecer a estas nuevas empresas y seguir apoyando al sector de las bebidas artesanales. Gracias a la senadora Hinchey por su colaboración y a la Gobernadora Hochul por su apoyo entusiasta".

La industria de fabricación de bebidas alcohólicas del Estado de Nueva York generó más de \$5 mil millones en ingresos en 2018. A pesar de la recesión económica, ofreció a los legisladores la oportunidad de reexaminar las leyes que podrían interferir con el espíritu emprendedor. Al facilitar este paso en el proceso de aprobación de la SLA, se espera un crecimiento del sector en los próximos años. Al eliminar los tiempos de espera y los obstáculos para la puesta en marcha, estas nuevas leyes impulsarán el crecimiento del sector y animarán a más pequeñas empresas a crear nuevas bodegas, cervecerías, sidrerías y destilerías en el Estado de Nueva York. La industria de fabricación de bebidas alcohólicas también se verá apoyada por la industria gastronómica a medida que supera una situación similar debido a la pandemia.

**Andrew Rigie, director ejecutivo de NYC Hospitality Alliance, dijo:** "La industria gastronómica y de entretenimiento nocturno de Nueva York ha sido devastada por la pandemia. El sector aún cuenta con 100.000 puestos de trabajo menos que antes de la pandemia, y miles de establecimientos de alimentos y bebidas han cerrado dejando escapar vacíos en los cinco distritos. Agradecemos a la senadora Ramos y a la asambleísta Dickens por defender esta legislación, y extendemos nuestro más profundo agradecimiento a la Gobernadora Hochul por firmar este importante proyecto de ley, y por su liderazgo en el apoyo a nuestras industrias gastronómica y turística, desde las pequeñas empresas hasta los trabajadores. Es un gran paso adelante para hacer frente a la actual discriminación incorporada en las leyes sobre el alcohol contra los emprendedores de la ciudad de Nueva York, al permitirles la concesión de licencias temporales de venta de alcohol. Aunque todavía hay que seguir trabajando para apoyar a esta industria vital, esta importante nueva ley ayudará a las pequeñas empresas a abrir más rápidamente, a poner a la gente a trabajar antes, a dar vida a los restaurantes vacíos de la ciudad y a estimular la economía".

**El presidente de la Asociación de Restaurantes, Bares y Salones Latinos del Estado de Nueva York, Jeffrey García, y la directora ejecutiva, Arelia Taveras, declararon:** "Felicitamos a la Gobernadora Hochul por haber promulgado esta ley fundamental que igualará las condiciones de los restaurantes y bares de la ciudad de Nueva York. Durante demasiado tiempo, los restaurantes y bares de la ciudad de Nueva York se han visto paralizados económicamente mientras esperaban que la SLA apruebe sus solicitudes de licencia permanente para la comercialización de bebidas alcohólicas. Esta legislación les permitirá obtener licencias temporales mientras se desarrolla el proceso de solicitud y garantizará que estos establecimientos puedan ofrecer una parte fundamental de su menú a los clientes que deseen comprar alcohol. Con la creciente amenaza de las variantes de la COVID, debemos proporcionar a los propietarios de restaurantes y bares todas las herramientas a su alcance para sobrevivir a estos tiempos difíciles".

**El director ejecutivo de la Asociación de Restaurantes y Tabernas del Empire State, Scott Wexler, declaró:** "Permitir los permisos temporales en la ciudad de Nueva York, al igual que en el resto del Estado, facilitará el éxito continuo de la industria de la hospitalidad de Nueva York. Esto es especialmente importante ahora que seguimos luchando contra la pandemia de COVID-19. Felicitamos a la Gobernadora y a la Legislatura por su apoyo a estas pequeñas y vitales empresas".

**Paul Leone, director ejecutivo de la Asociación de Cervecerías del Estado de Nueva York, sostuvo:** "La Gobernadora Hochul continúa siendo una gran defensora de la industria de las bebidas artesanales en el Estado de Nueva York y aplaudimos su liderazgo una vez más con la firma de este proyecto de ley. Con los tiempos de espera actuales para las licencias de bebidas artesanales que llegan a casi 6 meses, este proyecto de ley, patrocinado por la senadora Hinchey y la asambleísta Lupardo, permitirá a los casi 45 cerveceros artesanales que esperan esas licencias abrir inmediatamente una vez que se les conceda este permiso temporal. Eso les permitirá vender su producto, pagar su renta, sus deudas y contratar empleados mientras esperan su licencia".

**La presidente y CEO de la Asociación de Restaurantes del Estado de Nueva York, Melissa Fleischut, dijo:** "Todos sabemos que los casos positivos están aumentando en la ciudad de Nueva York, y cada día los restaurantes se ven obligados a suspender temporalmente el servicio, enfrentar la escasez de personal y hacer frente a las reservas canceladas. Al permitir las licencias temporales para la comercialización de bebidas alcohólicas en la ciudad de Nueva York, el estado proporciona un cierto alivio a los comerciantes que sin duda se enfrentarán a una dura temporada de invierno y pone en consonancia una norma anticuada con el resto del estado. Agradecemos a la Gobernadora Hochul, a la senadora Ramos y a la asambleísta Dickens, y esperamos seguir trabajando en formas de apoyar a la industria gastronómica durante esta prolongada crisis".

**El presidente de la Autoridad Estatal de Licores, Vincent Bradley, declaró:** "Nuestro sector de la hospitalidad se ha visto muy afectado en los dos últimos años, y debemos hacer todo lo posible para apoyar a este sector vital de nuestra economía en su reconstrucción. Una de las principales prioridades de la Gobernadora Hochul es garantizar que todas las empresas puedan abrir lo antes posible, y estas nuevas leyes permitirán que los bares, restaurantes y empresas manufactureras empiecen a generar ingresos y a crear puestos de trabajo de inmediato".

###